



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por el 130° aniversario de la Biblioteca Popular Municipal Domingo Faustino Sarmiento de Lincoln a celebrarse el 22/4/1889.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

En 1889 nace la idea de la creación de una Biblioteca pública popular, es así que el lunes 22 de abril reunidos en el local del Consejo Escolar los señores Francisco Vieytez, Francisco Bustos y la señorita María Florencia Lagos acordaron invitar a los señores maestros y Consejeros Escolares del distrito a una reunión que se llevó a cabo en casa del señor Bustos el sábado 27. Provisoriamente, se acordó nombrar al señor Vieytez presidente, Bustos tesorero y a la señorita Lagos secretaria.

Conformación de la Primera Comisión

Por votación queda conformada de la siguiente manera

Presidente..... Francisco Vieytez
Vicepresidente.....Francisco Bustos
SecretarioMaría Florencia Lagos
Prosecretario.....R. M Viademonte
Tesorero Luciano Viademonte
Vocal/ProtesoreroManuel A García
Vocales.....Julia Silva, Bauzá y González

El 21 de julio de 1889 se trataron diversos temas, entre ellos el nombre que llevaría la Biblioteca; tras una amplia deliberación se determinaron los nombres de Pestalozzi y Rivadavia para denominar la futura biblioteca.

Por votación se eligió el nombre de Enique Pestalozzi para la Biblioteca que sería Popular y Escolar, nombrándose a la señorita Agustina Laurens como bibliotecaria.

En 1894 se traslada del Consejo Escolar a la casa de José Panizza ubicada en la que hoy es calle Mitre, entre Alem y Alberdi.

El 6 de enero de 1895 se aprobó el nombramiento de señor Juan Clara como bibliotecario. Las dificultades de distintas naturaleza, entre ellas las económicas, determinaron que en la asamblea del 20 de diciembre de 1907 los directivos resolvieran que la Biblioteca pasara a la Municipalidad como lo preveían los estatutos.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 625 /19-20



Transcurridos cuatro años se efectiviza el traspaso al Municipio. En un acta del 28 de agosto de 1924 se comienza a llamar a la biblioteca con el nombre de Domingo Faustino Sarmiento; se ignora cuándo y por qué razón se cambia el nombre.

El 19 de julio de 1945 se inaugura el edificio donde funciona actualmente la Biblioteca.

El día indicado, con la presencia de autoridades municipales, civiles y eclesiásticas, representantes de los gobiernos nacional y provincial y vecinos de la ciudad se lleva a cabo la inauguración con la bendición del local y la entronización de Cristo por parte del cura párroco, padre Antonio Surce. El Comisionado Avilés dona el busto de Sarmiento, obra de escultor Perlotti.

El presidente de la Comisión Directiva, Don Manuel Buceta, hace uso de la palabra realizando una reseña de la breve historia de la Biblioteca, declarando inaugurado el edificio. Por secretaría se lee la nota enviada por el Presidente de la "Comisión Protectora de Bibliotecas Populares", Dr. Carlos Obligado, excusándose por no poder asistir y felicitando por el logro alcanzado; acompaña la nota un conjunto especial de libros.

Hoy la Biblioteca alberga un montón de socios y público en general que cuentan con varios beneficios como :

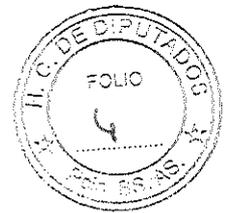
- Préstamos en sala.
- Referencia en sala.
- WiFi
- Pc con programa especial para disminuidos visuales.
- Apoyo escolar en nivel primario.

Dos computadoras para uso del público en sala Mayor

Esta y muchas otras bibliotecas populares de nuestra Provincia cumplen con una gran función social a toda la comunidad en general, brindando no sólo posibilidades de aprendizaje, conocimiento de la cultura, sino también el fomento del hábito de la lectura, reunión y educación entre jóvenes y adultos. Garantizando a todos por igual el acceso a la información y el conocimiento.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Las bibliotecas constituyen también un ámbito de resguardo y conservación de libros y otros materiales de interés histórico y patrimonial, que hacen a la cultura local o de la región.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.